Asunción, 04 de Julio de 2017

UOC N° 66/2017.

DR. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de acuerdo a lo establecido en la *Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*, para comunicar que el ***CONTRATO N° 09,*** entre el ***Instituto Paraguayo de Artesanía*** y la ***Empresa MARMED***, en el marco de la adjudicación del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGIENICO" ID. N° 329.605***, se ha firmado el 26 de Junio del 2017, en virtud de la adjudicación que se realizo por ***Resolución del IPA., N° 210/2017, de fecha 21 de Junio del año en curso y a la Notificación enviada y recibida por el Proveedor, también en fecha 21 de Junio***, y habiendo mencionado esto, el Instituto Paraguayo de Artesanía procedió a la rúbrica del mismo sin respetar los plazos correspondientes a la Verificación de Adjudicación comprendida en la Ley 2051/03, únicamente por que el Instituto necesitaba con suma urgencia la provisión de las Resmas de hojas *(Tamaño A4 y Oficio)*, pues a la fecha de la Firma del Contrato, las mismas ya se no encontraba en Stock.

Cabe señalar que la mayoría de los actos administrativos del IPA., quedaron paralizadas por la falta de tan importante insumo para la administración pública, reiteramos que por esa razón la urgencia de contar con Contrato con el proveedor, además que para el llamado de referencia solo se conto con una oferta.

Esta aclaración remitida, es con el fin de que la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas emita el Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular me despido de Ud. con la más alta consideración.

Adjunto: *Resolución de Adjudicación N° 210/2017;*
Notificación al Oferente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES IPA.

RESOLUCIÓN N° 210

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Asunción, 21 de junio de 2017.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 126/2017, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 126/2017, remite la copia de Dictámenes del Comité de Evaluación N° 09/17 y 10/17, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluación, recomendando la adjudicación de las contrataciones en cuestión.

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03.

Que, por Resolución N° 205 de fecha 15 de junio del corriente se designa al Abg. Elías Agustín Rodríguez Alfonso, como Encargado de Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL ENCARGADO DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2017 ID N° 329.605 *"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CARTÓN, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGUIENICO"*, a la empresa COMERCIAL MARMED, con RUC N° 5001830-2 por un monto total de Gs. 16.571.900 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos setenta y un mil novecientos).

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 03/2017 ID N° 329.606 *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA"*, a las empresas de acuerdo al detalle de los siguientes cuadros:

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

RESOLUCIÓN N°.....210

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Franela	GL. VENTAS Y SERVICIOS	167.500
2	Desodorante de ambiente en aerosol	GL. VENTAS Y SERVICIOS	571.250
3	Desodorante de ambiente en líquido (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	262.500
5	Escoba	GL. VENTAS Y SERVICIOS	110.000
6	Cepillo para inodoro	GL. VENTAS Y SERVICIOS	61.500
7	Desinfectante líquido (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	241.500
8	Detergente (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	330.000
9	Baldes de 20 litros	GL. VENTAS Y SERVICIOS	195.000
10	Bolsas de basura	GL. VENTAS Y SERVICIOS	237.800
11	Palitas de piso	GL. VENTAS Y SERVICIOS	130.000
12	Basurero de plástico grande	GL. VENTAS Y SERVICIOS	190.000
13	Alcohol en gel	GL. VENTAS Y SERVICIOS	445.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
4	Trapo de piso	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	202.000

Artículo 3.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 4.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ELÍAS AGUSTÍN RODRÍGUEZ A.
Encargado de Despacho

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTIFICACION

Asunción, 21 de Junio de 2017

SEÑORES
COMERCIAL MARMED.
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 210/17 de fecha 21 de Junio del año en curso, conforme a la oferta presentada, ***ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGIENICO" – ID N° 329.605; A LA EMPRESA COMERCIAL MARMED, CON R.U.C. N° 5001830-2; POR UN MONTO TOTAL QUE ASCIENDE A GS. 16.571.900 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS)***

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR DE LA U.O.C.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Remitido el 21-06-17.
por correo electrónico y recibido.
por el Sr. Javiol Deleon.

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

mié 21/06/2017 02:28 p.m.

Para:marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (430 KB)

NOTIFICACION PARA COMERCIAL MARMED .pdf;

SEÑOR/ES
COMERCIAL MARMED
PRESENTE

Por este medio le remito en el adjunto en formato pdf., la ***NOTIFICACIÓN DEADJUDICACIÓN*** del Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CARTÓN, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGIÉNICO" ID. N° 329.605.***

Favor de remitir lo solicitado en tiempo y forma.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y espero la confirmación del recibido del correo por este mismo medio.

Atentamente;

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR UOC.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA.

Remitido el 21-06-17.
por correo electrónico y recibido
por el Sr. Javier. De Leon.